



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: **RUTA PROVINCIAL Nº 28-s**

TRAMO: **TOTORAS - COLONIA MEDICI
PRIMERA ETAPA**

*LEGAJO DE OBRA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Y TÉCNICAS-LEGALES
PLANOS DE PROYECTO Y PLANOS TIPOS*

DICIEMBRE 2016



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS

MEMORIA DESCRIPTIVA



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS

OBRA: RUTA PROVINCIAL N° 28-s
TRAMO: Totoras – Colonia Medici – PRIMERA ETAPA

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente documentación se refiere al Proyecto para ejecución de un mejorado de la calzada rodamiento existente por medio de estabilizado granular, en el tramo de la Ruta Provincial n° 28-s, en una longitud de 21,86 km, dando acceso a la localidad de Colonia Medici desde la Ruta Provincial N° 91.

La obra se ubica en el centro-sur de la provincia de Santa Fe, en el departamento de Iriondo.

1. DESCRIPCIÓN

El inicio del proyecto se ubica en la Ruta Provincial N° 91, al sur de la intersección de la misma con la Ruta Nacional N° 34, en zonas aledañas a la localidad de Totoras, y se prolonga en sentido oeste hacia la localidad de Colonia Medici.

Al alcanzar la progresiva 15+150, se implanta una curva hacia el sur, de 600 metros de radio, para que en un futuro sea posible la pavimentación sin tener que intervenir nuevos terrenos. La velocidad directriz elegida para su diseño fue de 110 km/h.

Al alcanzar la progresiva 20+270, se inserta una curva que modifica la dirección nuevamente al oeste, hacia la Ruta Provincial N° 178. El diseño de la misma se realizó con los mismos parámetros que en el caso anterior pero se decidió adoptar un radio de 480 m para de este modo evitar tener que expropiar terrenos de la fábrica de quesos de Colonia Medici.

En la curva se presenta un enlace que permite el ingreso y egreso de vehículos de la localidad de Colonia Medici.

El mejorado del camino presente finaliza en la progresiva 21+860.

2. DISEÑO GEOMÉTRICO

El ancho de la zona de camino se mantiene inalterado, excepto en las curvas, donde se adopta un ancho de camino de 50 metros, previendo futuras obras.

En los tramos rectos (0+000–15+040, 16+474–20+246, 21+382–21+860) se adopta un ancho de calzada de 6,00 m de estabilizado granular, con un 3% de pendiente hacia cada lado del eje; banquetas de 1,50 m de ancho a cada lado y con 4% de pendiente, de modo de permitir el libre escurrimiento de las aguas caídas sobre la calzada.



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS

El talud de terraplén se plantea de 1:3, con una solera de 3,00 m de ancho, arremetiendo la cuneta con un contratalud 1:2.

Se prevé también una distancia mínima entre alambrado y contratalud de 1,50 m.

Por otro lado, en la zona de curvas (15+040-16+474, 20+246-21+382) se adopta un ancho de calzada de 6,00 m de estabilizado granular, con un 3% de pendiente hacia cada lado del eje; banquetas de 3.65 m de ancho a cada lado y con 4% de pendiente.

El talud de terraplén se plantea de 1:4, con una solera de 4,00 m de ancho, arremetiendo la cuneta con un contratalud 1:1.5.

Se prevé también una distancia mínima entre alambrado y contratalud de 1,50 m.

3. DISEÑO ESTRUCTURAL

El paquete estructural está formado por una carpeta de estabilizado granular de 15cm de espesor y 6,00m de ancho como superficie de rodamiento.

Esta estructura estará asentada sobre terraplén con compactación especial según Especificaciones Técnicas y/o sobre suelo natural debidamente escarificado y recompactado hasta una profundidad mínima de 0,20m, según especificaciones técnicas.

4. DRENAJE

Se proyectó el alteo de la ruta entre las progresivas 20+750 y 21+750, desde PLC a PLB y el acceso que vincula ambos tramos con el objetivo de conducir las aguas provenientes del sector sur-oeste a Colonia Medici a través de las cunetas laterales de la ruta y de este modo evitar que el agua atravesase el área mayormente poblada.

En cercanías del punto PLB se prevé la construcción de un tapón de suelo compactado de 50 m de largo que permita encausar el agua procedente de los campos ubicados al sur de PLB a través del canal que se construirá al sur de la calle transversal a la RP N° 19-s.

Por otro lado, se proyectó la ejecución de un canal adyacente a la calle transversal a la RP N° 28-s (en progresiva 20+399.63) que posibilite evacuar los excedentes hídricos del área urbana de Colonia Medici y los derivados del sector sur-oeste a la misma.

Estas obras complementan todo el sistema de canales de drenajes a cargo del MIT, a través del Comité de Cuencas del Arroyo Totoras-



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS

5. OBRAS COMPLEMENTARIAS

Para el presente Proyecto se incluyen las siguientes obras complementarias:

- ✓ Demolición y/o retiro de alcantarillas existentes en mal estado;
- ✓ Construcción de alcantarillas laterales y transversales.
- ✓ Retiro, construcción y/o traslados de alambrados y tranqueras;
- ✓ Señalización vertical en todo el tramo;
- ✓ Defensa metálica;
- ✓ Limpieza del terreno, escarificado y recompactación de la base de asiento;
- ✓ Desbosque, destronque y retiro de especies arbóreas;
- ✓ Construcción de canales.

6. PLAZO DE OBRAS

El plazo para la completa terminación de los trabajos se fija en DOCE (12) meses calendario.

7. PLAZO DE GARANTÍA

Se fija, en SEIS (6) meses calendario estando a cargo del contratista en ese lapso, la conservación de la obra.

8. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la obra, al mes de Enero de 2017, asciende a la suma de PESOS: Setenta y Nueve Millones Ciento Ochenta y Un Mil Novecientos Quince con Cuarenta Centavos (\$ 79.181.915,40)